



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA  
SECRETARÍA DEL C.D.L.**

C-13-03 V. 04

**CARTILLA DE REQUISITOS  
CERTIFICADO DE HABILIDAD PARA RESIDENTE  
EN OBRAS PÚBLICAS**

**Acta de la IV Sesión Ordinaria del Congreso Nacional de Consejos Departamentales,  
Callao 14,15 y 16 de Noviembre de 1997, Acuerdo IV -2.01.96/97**

Se requiere para la firma de contratos en obras públicas.

**REQUISITOS:**

1. Tener su Registro Oficial de Firma y Sello(s)
2. Encontrarse en condición de habilitado **y** estar **al día** en sus cuotas sociales como miembro de la Orden **a la fecha de tramitación del Certificado.** <sup>(1)</sup>
3. SI EL INGENIERO PERTENECE A OTRO CONSEJO DEPARTAMENTAL, debe cumplir lo siguiente:

**I. SI ESTA REGISTRADO**, y cumple con el numeral 1. (Registro Oficial de Firma y Sello(s)). Solamente acreditará con su último recibo de pago de estar al día en sus cuotas sociales hasta a la fecha de tramitación del Certificado en original y copia.

**II. SI NO SE ENCUENTRA REGISTRADO** en la base de datos de este Consejo Departamental.

**A.** Deberá acercarse a la Oficina de Certificados para registrarse con lo siguiente:

- Copia simple del DNI/Carné
- Copia simple del último recibo de pago de Cuotas Sociales
- Copia simple de Constancia de Sufragio o pago de multa, si fuera el caso.

**B.** Luego apersonarse a la misma oficina para realizar su Registro Oficial de Firma y Sello(s) para lo cual presentará:

- Copia simple del DNI
- Una fotografía reciente en tamaño pasaporte o Carné a color
- Traer su sello(s) profesional (conteniendo Nombres y Apellidos completos, especialidad de acuerdo al título profesional y registro CIP). Ver en la página [www.ciplima.org.pe](http://www.ciplima.org.pe)

A partir de ello, de acuerdo al procedimiento solicitará su Certificado, para lo cual presentará su último recibo de pago de Cuotas Sociales.

**Calle Guillermo Marconi 210 – San Isidro  
TELÉFONOS: 202-5039 - 202-5084 / FAX: 441 9182**

**E-mail: [certificados@ciplima.org.pe](mailto:certificados@ciplima.org.pe)  
Web: [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)**

**Horario de atención: Lunes a Viernes: 9:00 a.m. – 8:00 p.m. Sábados: 9:00 a.m. – 12:00 m.**



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA  
SECRETARÍA DEL C.D.L.**

C-13-03 V. 04

**CARTILLA DE REQUISITOS  
CERTIFICADO DE HABILIDAD PARA RESIDENTE  
EN OBRAS PÚBLICAS**

**PROCEDIMIENTOS:**

**EN CASO DE FIRMA DE CONTRATO (RESIDENTE):**

**TRÁMITE PERSONAL:**

- ✓ Copia simple del otorgamiento de la Buena Pro ( Carta, Acta de apertura, por SEACE, Notificación, por Convenios, etc.) de la entidad licitante (Ministerios, Regiones, Proyectos Especiales, Empresas Públicas, Municipalidades, etc.), mencionando nombre de la entidad adjudicada, el numero de la L.P.I., L.P.N., A.M.C., A.D.S., etc., el monto adjudicado, el nombre de la entidad licitante, y todo lo concerniente a los datos de la obra aceptada (debidamente firmada y sellada), asimismo consignará en la misma copia a mano alzada o a computadora respecto a departamento(s), provincia(s), distrito(s), Av. Jr. calle, intersecciones, Mzs., Lotes, Sublotes, tramos, anexos, localidades, etc., identificada de la siguiente forma:

L.P.	LICITACIÓN PÚBLICA
C.P.	CONCURSO PÚBLICO
A.D.	ADJUDICACIÓN DIRECTA
	Otros

- ✓ Carta de Compromiso original, firmado y sellado de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s). por el Ingeniero Residente dirigida a la empresa que lo está contratando.
- ✓ El Ingeniero se acreditará con su carné o en todo caso con su documento de identidad (DNI).

**TRÁMITE MEDIANTE TERCEROS:**

- ✓ Copia simple del otorgamiento de la Buena Pro ( Carta, Acta de apertura, por SEACE, Notificación, por Convenios, etc.) de la entidad licitante (Ministerios, Regiones, Proyectos Especiales, Empresas Públicas, Municipalidades, etc.), mencionando nombre de la entidad adjudicada, el número de la Licitación, Adjudicación, etc., el monto adjudicado, el nombre de la entidad licitante, y todo lo concerniente a los datos de la obra aceptada (debidamente firmada y sellada), asimismo consignará en la misma copia a mano alzada o a computadora respecto a departamento(s), provincia(s), distrito(s), Av. Jr. calle, intersecciones, Mzs., Lotes, Sublotes, tramos, anexos, localidades, etc., identificada de la siguiente forma:

L.P.	LICITACIÓN PÚBLICA
C.P.	CONCURSO PÚBLICO
A.D.	ADJUDICACIÓN DIRECTA
	Otros

**Calle Guillermo Marconi 210 – San Isidro  
TELÉFONOS: 202-5039 - 202-5084 / FAX: 441 9182**

**E-mail: [certificados@ciplima.org.pe](mailto:certificados@ciplima.org.pe)  
Web: [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)**

**Horario de atención: Lunes a Viernes: 9:00 a.m. – 8:00 p.m. Sábados: 9:00 a.m. – 12:00 m.**



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA  
SECRETARÍA DEL C.D.L.**

C-13-03 V. 04

**CARTILLA DE REQUISITOS  
CERTIFICADO DE HABILIDAD PARA RESIDENTE  
EN OBRAS PÚBLICAS**

- ✓ Carta de Compromiso original, firmado y sellado de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s) por el Ingeniero Residente dirigida a la empresa que lo está contratando.
- ✓ **El Ingeniero acreditará a una persona, mediante una carta simple en original, con los siguientes términos: AL INICIO DE LA CARTA CONSIGNARA, (por ejemplo JESUS MARIA, 02 DE ENERO DEL <AÑO>), dirigido al Director Secretario del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, el Ingeniero se presenta con todos sus datos, autoriza a la persona que va a realizar el trámite con sus Nombres y Apellidos completos, DNI, dirección, para que gestione mi Certificado de Habilidad como Residente en tal obra....., firmado y sellado de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s) <sup>(2)</sup>**
- ✓ **La persona autorizada deberá presentar su documento de identidad sin este requisito no podrá ser atendido.**

**EN CASO DE CAMBIO DE INGENIERO RESIDENTE:**

**TRÁMITE PERSONAL:**

- ✓ Copia simple del otorgamiento de la Buena Pro ( Carta, Acta de apertura, por SEACE, Notificación, por Convenios, etc.) de la entidad licitante (Ministerios, Regiones, Proyectos Especiales, Empresas Públicas, Municipalidades, etc.), mencionando nombre de la entidad adjudicada, el número de la Licitación, Adjudicación, etc., el monto adjudicado, el nombre de la entidad licitante, y todo lo concerniente a los datos de la obra aceptada, asimismo consignara en la misma copia a mano alzada o a computadora respecto a departamento(s), provincia(s), distrito(s), Av. Jr. calle, intersecciones, Mzs., Lotes, Sublotes, tramos, anexos, localidades, etc., identificada de la siguiente forma:

L.P.	LICITACIÓN PÚBLICA
C.P.	CONCURSO PÚBLICO
A.D.	ADJUDICACIÓN DIRECTA
	Otros

- ✓ Carta del Ingeniero Residente renunciante en original, firmado y sellado de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s) dirigida a la empresa que lo contrató y con el sello de recibido de la misma. Si el Ingeniero Residente renunciante pertenece a otro Consejo Departamental, la carta de renuncia debe estar legalizado por un Juez de Paz o Notario Público.
- ✓ Carta de Compromiso original, firmado y sellado de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s) por el Ingeniero Residente dirigida a la empresa que lo está contratando.
- ✓ El Ingeniero se acreditará con su carné o en todo caso con su documento de identidad (DNI).

**Calle Guillermo Marconi 210 – San Isidro  
TELÉFONOS: 202-5039 - 202-5084 / FAX: 441 9182**

**E-mail: [certificados@ciplima.org.pe](mailto:certificados@ciplima.org.pe)**

**Web: [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)**

**Horario de atención: Lunes a Viernes: 9:00 a.m. – 8:00 p.m. Sábados: 9:00 a.m. – 12:00 m.**



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA  
SECRETARÍA DEL C.D.L.**

C-13-03 V. 04

**CARTILLA DE REQUISITOS  
CERTIFICADO DE HABILIDAD PARA RESIDENTE  
EN OBRAS PÚBLICAS**

**TRÁMITE MEDIANTE TERCEROS:**

- ✓ Copia simple del otorgamiento de la Buena Pro ( Carta, Acta de apertura, por SEACE, Notificación, por Convenios, etc.) de la entidad licitante (Ministerios, Regiones, Proyectos Especiales, Empresas Públicas, Municipalidades, etc.), mencionando nombre de la entidad adjudicada, el número de la Licitación, Adjudicación, etc., el monto adjudicado, el nombre de la entidad licitante, y todo lo concerniente a los datos de la obra aceptada, asimismo consignara en la misma copia a mano alzada o a computadora respecto a departamento(s), provincia(s), distrito(s), Av. Jr. calle, intersecciones, Mzs., Lotes, Sublotes, tramos, anexos, localidades, etc., identificada de la siguiente forma:

L.P.	LICITACIÓN PÚBLICA
C.P.	CONCURSO PÚBLICO
A.D.	ADJUDICACIÓN DIRECTA
	Otros

- ✓ Carta del Ingeniero Residente renunciante en original, firmado y sellado de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s) dirigida a la empresa que lo contrató y con el sello de recibido de la misma. Si el Ingeniero Residente renunciante pertenece a otro Consejo Departamental, la carta de renuncia debe estar legalizado por un Juez de Paz o Notario Público.
- ✓ Carta de Compromiso original, firmado y sellado de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s) por el Ingeniero Residente dirigida a la empresa que lo está contratando.
- ✓ **El Ingeniero acreditará a una persona, mediante una carta simple en original, con los siguientes términos: AL INICIO DE LA CARTA CONSIGNARA, (por ejemplo LINCE, 02 DE ENERO DEL <AÑO>), dirigido al Director Secretario del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, el Ingeniero se presenta con todos sus datos, autoriza a la persona que va a realizar el trámite con sus Nombres y Apellidos completos, DNI, dirección, para que gestione mi Certificado de Habilidad como Residente en tal obra....., firmado y sellado de acuerdo a su Registro Oficial de Firma y Sello(s) <sup>(2)</sup>**
- ✓ **La persona autorizada deberá presentar su documento de identidad, sin este requisito no podrá ser atendido.**
- ✓ En caja pagar el valor del Certificado según la siguiente escala:

<b>MONTO DE LA OBRA</b>	<b>VALOR DEL CERTIFICADO</b>
Hasta S/. 200,000	S/. 25.00
De S/. 200,001 a S/. 500,000	S/. 50.00
De S/. 500,001 a S/. 1'000,000	S/. 100.00
De S/. 1'000,001 a S/. 5'000,000	S/. 150.00
Más de S/. 5'000,001	S/. 250.00

**Calle Guillermo Marconi 210 – San Isidro  
TELÉFONOS: 202-5039 - 202-5084 / FAX: 441 9182**

**E-mail: [certificados@ciplima.org.pe](mailto:certificados@ciplima.org.pe)  
Web: [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)**

**Horario de atención: Lunes a Viernes: 9:00 a.m. – 8:00 p.m. Sábados: 9:00 a.m. – 12:00 m.**



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA  
SECRETARÍA DEL C.D.L.**

C-13-03 V. 04

**CARTILLA DE REQUISITOS  
CERTIFICADO DE HABILIDAD PARA RESIDENTE  
EN OBRAS PÚBLICAS**

✓ **EN CASO DE SOLICITAR SU RECORD DE CERTIFICADOS:**

1. El Ingeniero presentará una carta dirigido al Director Secretario del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, indicando el rango de fechas que desea (por ejemplo: del 01-01-2000 al 31-12-2007), también deberá consignar su correo electrónico en forma legible. A la vez adjuntará copia del pago por derecho de información por la suma de S/. 20.00 nuevos soles.

**EL DIRECTOR SECRETARIO**

**(1)** " Se incurre en inhabilitación por no haber votado en las elecciones, conforme a la sección Séptima del Estatuto CIP, por adeudar más de 3 meses de cotizaciones y/o haber sido sujeto de sanción disciplinaria que impide el ejercicio profesional. Los miembros vitalicios tienen todos los derechos de los miembros ordinarios y siempre se les considerará habilitados a pesar de deber cuotas del FOMUT e ISS, con excepción de haber sido sancionados por el CIP". (Art. 3.02 del Estatuto del CIP - 2002)

**(2)** De haber observación o suplantación en la firma y sello, la documentación será retenida.

**Nota.-** El certificado de Inscripción y Habilidad continúa vigente para uso general, pero no será válido sólo en el caso que sea Residente en Obras Públicas.

**Calle Guillermo Marconi 210 – San Isidro  
TELÉFONOS: 202-5039 - 202-5084 / FAX: 441 9182**

**E-mail: [certificados@ciplima.org.pe](mailto:certificados@ciplima.org.pe)  
Web: [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)**

**Horario de atención: Lunes a Viernes: 9:00 a.m. – 8:00 p.m. Sábados: 9:00 a.m. – 12:00 m.**